



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
http://www.faudi.unc.edu.ar e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



CÓRDOBA, 09 DIC 2015

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 51312/2015 por el que la arquitecta **Juana BUSTAMANTE** solicita licencia con goce de haberes, en su cargo de Profesora Titular con Dedicación Exclusiva de la cátedra de **CIENCIAS HUMANAS**, por el día 15 de octubre de 2015, con motivo de asistir a las Jornadas organizadas por la Fundación Eurosur, a desarrollarse en las ciudades de Roma y Siena, Italia; Y;

CONSIDERANDO:

Que el Área Personal ha elaborado el informe técnico correspondiente,
Por ello;

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Justificar, con goce de haberes, la inasistencia incurrida a la arquitecta **Juana BUSTAMANTE (Leg. 13259)** en su cargo de Profesora Titular con Dedicación Exclusiva, por concurso, de la cátedra de **CIENCIAS HUMANAS**, por el día 15 de octubre de 2015, encuadrando esta misma en las disposiciones del Artículo 3º de la Ordenanza N° 1/91 del Honorable Consejo Directivo.-

ARTÍCULO 2º.- Dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese, notifíquese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

Arq. MARCO ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 11417 /15.-



Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba